

INFORME 223/SE/17-12-2015

RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS INE/ACRT/40/2015, INE/JGE160/2015, INE/CG980/2015, INE/ACRT/45/2015 Y EL CATÁLOGO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN 2016, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que el Instituto Nacional Electoral a través del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la junta local del INE en el estado, remitió en vía de notificación, mediante oficio número INE/JLE/VE/1271/2015, diversos acuerdos como a continuación se relacionan:

1. ACUERDO INE/ACRT/40/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PERIODO ORDINARIO, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL DOS MIL DIECISÉIS.
2. ACUERDO INE/JGE160/2015, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
3. ACUERDO INE/CG980/2015, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PERIODO ORDINARIO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN DOS MIL DIECISÉIS Y SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TENGAN JORNADA COMICIAL.
4. ACUERDO INE/ACTR/45/2015, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN Y PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES DURANTE EL PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
5. CATÁLOGO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

No se omite informar, que dichos acuerdos fueron turnados para su análisis y cumplimiento, en su caso, a las diversas áreas de este Instituto; y en archivo adjunto a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los integrantes del Consejo General.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de diciembre del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ